

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 4

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de julio de 2022
HORA:	11:00 a.m a 12:00 m
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Claudia Rendón – Contratista MVCT David García – Contratista MVCT Nelson Morales – Secretaría de Planeación Ansermanuevo Daniel Fermin Jiménez – Acuavalle Daniela Valentina González – Acuavalle Jesus Granada - Acuavalle
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

1. Retomar la asistencia técnica orientada a la firma del convenio de Agua al Barrio en Ansermanuevo.

DESARROLLO:

1. Teniendo en cuenta que en la última reunión del mes de febrero se estableció el compromiso de revisión por parte del MVCT de la minuta de convenio y la certificación que de áreas de difícil gestión para Ansermanuevo, y que, por una dificultad de comunicación se asumió que estas observaciones de orden jurídico ya habían sido recibidas por la Secretaría de Planeación, lo cual nunca ocurrió, se acuerda en la reunión enviar nuevamente los documentos para que sean ajustados por el municipio y puedan continuar con el trámite de envío para observaciones por parte de Acuavalle.
2. Para retomar la gestión, se realiza nuevamente un recuento de lo que se había realizado hasta el mes de febrero y, el municipio, elabora un contexto de las condiciones del sector en el cual se trabajaría el esquema diferencial urbano. El mismo corresponde a l Plan de Vivienda La Esperanza con 70 viviendas. La Secretaría de Planeación informa que este sector tiene un colector de alcantarillado el cual es operado por una empresa diferente (Acuavalle solo presta servicio de acueducto). En acueducto, se abastece por una especie de pila pública mediante una conexión clandestina. No se realiza ningún cobro por prestación de servicios y está por fuera de la APS. La comunidad tiene redes artesanales. Es necesario realizar una revisión por parte del prestador para definir si estas redes cumplen con las condiciones técnicas necesarias como para ser utilizadas en la prestación del servicio.
3. Teniendo en cuenta lo anterior, y que la idea es plantear solución tanto para acueducto como para alcantarillado, MVCT le indica al municipio que deberá existir un convenio entre las tres partes. El asesor jurídico de MVCT aclara que puede ser un único convenio firmado por las tres partes. En este sentido, deberá revisarse la minuta ya elaborada para incorporar lo correspondiente al alcantarillado y las responsabilidades de la empresa prestadora de dicho servicio.
4. MVCT insiste en la importancia de que la empresa de alcantarillado cuente con toda la información necesaria para conocer si está o no interesada en la implementación del esquema. Teniendo en cuenta que hay en la reunión personas de Acuavalle que no habían estado en las reuniones previas, se propone realizar una nueva reunión en la que se

presente rápidamente en qué consiste el esquema diferencial urbano y así poder avanzar en el tema tanto con las Empresas públicas de Ansermanuevo EMA APC como con Acuavalle. MVCT citará nuevamente a reunión y Secretaría de Planeación convocará a EMA APC.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Citar a nueva reunión	MVCT y Secretaría de Planeación	13 de julio
2	Enviar observaciones jurídicas de convenio y certificación	MVCT	11 de julio

Elaboró: Claudia Rendón
Fecha: 11/07/2022